



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE
VALPARAÍSO



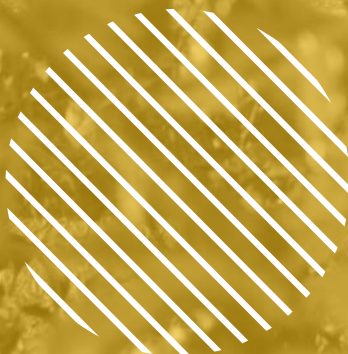
PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

ESCUELA DE PERIODISMO

Unidad de Relaciones Laborales y Entornos Seguros

Dirección de Personas

Vicerrectoría de Administración y Finanzas



VICERRECTORÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE
VALPARAÍSO



ÍNDICE

Introducción.....	3	Marco normativo.....	19
I. ANTECEDENTES GENERALES.....	4	ACCIONES EN CASOS DE VANDALISMO.....	22
Introducción	4	ASALTO.....	23
Objetivos	4	ACTIVIDADES POSTERIORES A LA EMERGENCIA.....	24
Lista de acciones.....	4	V. EVACUACIÓN INCLUSIVA.....	25
Marco legal	5	1. Identificación, Planificación y Evaluación.....	25
Tipos de emergencia.....	5	3. Ayudas Técnicas para la evacuación... ..	26
II. ORGANIZACIÓN DEL EDIFICIO PARA EMERGENCIAS	6	5. Difusión del Plan de Emergencia	26
a) Administración y Jefaturas.....	6	6. Simulacros	27
Supervisores y Mandos Medios.....	6	7. Evacuación según dificultades específicas.....	27
b) Estudiantes y Personal del edificio	6	VI. CONCLUSIONES GENERALES.....	28
III. EQUIPAMIENTO DEL EDIFICIO PARA EMERGENCIAS	8	ANEXOS.....	29
Sistemas de comunicación.....	8		
Sistemas de alarma:.....	8		
Equipamiento contra incendios	8		
a) Red húmeda:.....	8		
d) Otros sistemas e instalaciones del edificio	10		
1. Grupo electrógeno:	10		
2. Tablero General Eléctrico:	10		
3. Suministro de gas:	11		
IV. PROCEDIMIENTOS DE EVACUACIÓN. 12			
Edificio Escuela de Periodismo	12		
a) Evacuación parcial:.....	12		
FUGA DE GAS.....	12		
INCENDIO.....	16		
2. Procedimiento de evacuación en caso de incendio o similar.....	17		
INSTRUCTIVO RESPUESTA ANTE UN TIRADOR ACTIVO.....	19		



INTRODUCCIÓN

La seguridad y el bienestar de toda la Comunidad Universitaria son pilares fundamentales para el desarrollo de nuestras actividades. En línea con este compromiso, el presente **Plan de Emergencia y Evacuación** ha sido elaborado por la **Unidad de Relaciones Laborales y Entornos Seguros** perteneciente a la **Dirección de Personas** de nuestra Vicerrectoría de Administración y Finanzas (VRAF). Este documento establece los procedimientos a seguir en casos de emergencias en todas nuestras sedes.

El plan ha sido diseñado con un enfoque inclusivo, asegurando que todas las personas, sin importar sus capacidades, estén protegidas. Partimos de la convicción de que la preparación y la prevención son esenciales para salvaguardar tanto la integridad física de nuestra Comunidad Universitaria como los bienes e instalaciones de la Universidad.

Basado en un exhaustivo análisis de riesgos y vulnerabilidades, este documento define los lineamientos generales para gestionar emergencias. Se detallan acciones concretas para prevenir, preparar y responder ante situaciones de riesgo, promoviendo una cultura de seguridad y autocuidado.

Nuestro objetivo es crear un entorno seguro y resiliente, en el que todas las personas se sientan capacitadas e informadas para actuar de manera coordinada y eficaz frente a cualquier eventualidad. La evacuación segura, inclusiva y ordenada es un proceso continuo que requiere el compromiso y la participación de todas las personas.



Este Plan de Emergencia y Evacuación será actualizado anualmente para garantizar su pertinencia y adecuación a las condiciones cambiantes de nuestras sedes y normativas de seguridad. Además, detalla un conjunto de actividades, procedimientos y acciones para responder ante emergencias, minimizando riesgos y protegiendo a nuestra comunidad universitaria.

Confiamos en que, mediante su implementación y su colaboración, fortaleceremos nuestra capacidad de respuesta, asegurando un entorno protegido para nuestras actividades académicas y administrativas.

Es fundamental que todas las personas de estas sedes se familiaricen con este Plan de Evacuación y participen activamente en los ejercicios de evacuación. La seguridad es una responsabilidad compartida y sólo con preparación y colaboración garantiremos un ambiente seguro, inclusivo y resiliente.

Cordialmente,

Alex Paz Becerra

Vicerrector de Administración y Finanzas
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso



I. ANTECEDENTES GENERALES

Introducción

El presente Plan de Emergencia y Evacuación se elabora con base en la información proporcionada y no implica certificación o aprobación de las características de protección para casos de emergencia. El siguiente texto constituye la planificación de un conjunto de actividades, acciones y procedimientos, diseñados para las personas de la Escuela de Periodismo, ubicada en Avenida Universidad N°330, Curauma, Región de Valparaíso.

Objetivos

Objetivo General

Garantizar la seguridad y protección de las personas, bienes y propiedades de la Escuela de Periodismo ante situaciones de emergencia.

Objetivos específicos

- Concientizar a todas las personas de la Escuela de Periodismo. Sobre los riesgos potenciales, amenazas y vulnerabilidades a los que están expuestos.
- Proporcionar al personal de la Escuela de Periodismo y herramientas para la gestión autónoma de riesgos y la preparación ante emergencias.

Lista de acciones

- Implementar todas las medidas necesarias para minimizar el riesgo de incendio.
- Contar con los elementos y equipos necesarios para alertar a las personas de la Escuela de Periodismo, en casos de emergencia.
- Realizar inspecciones y un mantenimiento adecuado de todos los equipos e instalaciones de la Escuela de Periodismo, especialmente aquellos relacionados con la protección contra incendios.
- Mantener vías de evacuación suficientes y libres de obstáculos.
- Contar con la señalización necesaria para las vías de evacuación y los equipos contra incendios.
- Disponer de equipos de combate de incendios y personal capacitado para su uso.
- Contar con una Organización de Emergencia permanente.
- Mantener procedimientos escritos para las acciones a seguir, los cuales serán informados a toda la Comunidad Universitaria.
- Tomar las medidas necesarias para facilitar la labor de Bomberos.



Marco legal

Este Plan de Evacuación se basa en los requerimientos establecidos en la **Ley N. °21.364, que establece el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED)**, elaborado y evaluado por la Unidad de Relaciones Laborales y Entornos Seguros, con fecha 07 de abril del 2025.

Tipos de emergencia

De acuerdo con su origen, las emergencias se clasifican en tres grupos o categorías:

Origen natural	Origen social	Origen técnico
· Sísmico: temblores, terremoto. · Frentes de mal tiempo: lluvias, vientos, temporales. · Inundaciones.	· Artefacto explosivo. · Asaltos. · Conflictos sociales. · Tirador activo	· Fuga de agua. · Fuga de gas. · Emergencias químicas · Incendios.





II. ORGANIZACIÓN DEL EDIFICIO PARA EMERGENCIAS

a) Administración y Jefaturas

- Actualizar anualmente este Plan de Emergencia y Evacuación.
- Establecer contacto con las autoridades locales.
- Garantizar la revisión y el mantenimiento periódico de los sistemas de protección contra incendios.
- Organizar simulacros internos y promover la preparación de las personas de la Escuela de Periodismo, para casos de emergencia.
- Proporcionar los equipos y materiales necesarios para la correcta implementación de este Plan de Emergencia y Evacuación.
- Conocer y comprender cabalmente el plan.
- Elaborar un informe detallado para la jefatura en caso de ocurrir una emergencia.
- Capacitar al personal en los procedimientos en caso de emergencia.
- Inspeccionar periódicamente las instalaciones.
- Organizar simulacros en colaboración con las jefaturas.
- Ordenar y dirigir la evacuación en caso de una emergencia.
- Realizar pruebas a los equipos de combate contra incendios.
- Supervisar y ejecutar los procedimientos establecidos en el Plan de Emergencia y Evacuación.
- Verificar que todo el personal esté presente en la zona de seguridad después de la evacuación.

Supervisores y Mandos Medios

- Asumir el liderazgo en situaciones de emergencia como “jefe de la emergencia”.
- Conocer a fondo el funcionamiento de los equipos contra incendios y las instalaciones de la Escuela de Periodismo, para casos de emergencia.

b) Estudiantes y Personal del edificio

- Conocer completamente el plan.
- Conocer el funcionamiento y la operación de los equipos contra incendios.
- Informar al supervisor o supervisora sobre cualquier irregularidad en los sistemas de protección.
- Participar activamente en los entrenamientos y simulacros.



- Seguir las instrucciones del “jefe de emergencias”, según lo establecido en el plan.





III. EQUIPAMIENTO DEL EDIFICIO PARA EMERGENCIAS

Esta sección tiene como objetivo, informar a las personas de la Escuela de Periodismo, para casos de emergencia, sobre los elementos disponibles para asistirles en caso de emergencia.

Sistemas de comunicación

a) Radios

El personal de vigilancia de la Universidad cuenta con un sistema de radios, el cual permite comunicarse y coordinar las labores cotidianas, en caso de una emergencia se puedan efectuar las principales coordinaciones.

Sistemas de alarma:

La Escuela de Periodismo no cuenta con un sistema de alerta interna propio. No obstante, el campus dispone de un sistema de alerta general que puede ser activado de forma manual ante situaciones de emergencia. Este sistema emite un sonido distintivo que permite advertir oportunamente a las personas presentes sobre la necesidad de evacuar de forma inmediata, cumpliendo así con su función como señal de alarma audible, conforme a los requisitos establecidos por la normativa vigente.

Equipamiento contra incendios

a) Red húmeda:

La red húmeda es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de las personas del edificio Casa de la Cultura que cuenten con entrenamiento para usar este sistema. La red húmeda está conformada por una manguera conectada a la red de agua potable de la Escuela, que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón de triple efecto (corte, chorro y neblina). Dicha red cubre hasta los puntos más lejanos del área a proteger.

Ubicación carretes red húmeda:

- Carrete ubicado en el primer piso sala estar estudiantes.
- Carrete ubicado en el segundo piso, exterior sector baños.

Procedimiento referencial para la operación de la red húmeda:

- **Verifique que se haya cortado la energía eléctrica** del sector donde será usada.
- **Abra la llave de paso del agua** ubicada inmediata al gabinete de la red húmeda.
- **Gire el pitón** para verificar que el sistema funciona correctamente y que sale agua.
- Luego, **tire del pitón** para que la manguera se desenrolle y diríjase hacia el lugar en donde se ubica el foco de fuego. Si es necesario, oriente el carrete en la dirección en que se va a



extender la manguera para facilitar su desenrollado.

- Por último, **abra el pitón girando la boquilla**. Dirija el chorro de agua hacia la base del fuego, comenzando con un chorro directo o compacto, y luego cambiando a un chorro en forma de neblina o lluvia. Mantenga la aplicación de agua hasta que esté seguro de que el fuego está completamente extinguido.
- Tenga presente que la red húmeda tiene capacidad de extinción limitada, por lo que antes de considerar su uso debe **solicitar ayuda a Bomberos**, en forma directa o por medio de recepción.

Ubicación extintores:

N.º	Tipo	Capacidad	Ubicación
1	PQS	6 kg	Primer piso, hall de recepción
2	CO ₂	2 kg	Primer piso, pasillo Audiovisual
3	CO ₂	2 kg	Primer piso, sala de edición
4	CO ₂	2 kg	Primer piso, pañol Audiovisual
5	CO ₂	2 kg	Primer piso, pasillo Audiovisual
6	PQS	6 kg	Segundo piso, cerca de baños
7	PQS	6 kg	Segundo piso, Laboratorio de Investigación
8	CO ₂	2 kg	Segundo piso, Laboratorio de Investigación

9	PQS	6 kg	Tercer piso, hall de recepción
10	Co2	5 kg	Altílo, sala maquinas ascensor.

Todos los extintores cuentan con mantención al día, sellos visibles de inspección y señalización correspondiente, según lo exige la normativa vigente.

Notas sobre los extintores:

- Los extintores deben ser certificados, de Polvo Químico Seco Multipropósito (PQS), para fuegos Clase A (combustibles sólidos), Clase B (combustibles líquidos) y Clase C (equipos eléctricos energizados).
- Deben tener una capacidad de apague no inferior a 10A:30BC y peso de agente extintor 6 Kg. Agente extintor (al 90%).
- Para las zonas energizadas, como sala eléctrica, se debe contar con un extintor de CO₂ con un peso de agente 4 Kg.
- Los extintores deben ubicarse en áreas señalizadas, colgados en su soporte correspondiente a una altura mínima de 0,2 mts, medida desde el suelo a la base del equipo, o a una altura máxima de 1,5 mts, medida desde el suelo a la parte superior del equipo.
- Se debe mantener un acceso expedito en caso de emergencia.



Indicaciones básicas para el uso de extintores:

- **Desmante el extintor** del soporte que lo sujeta a la pared.
- **Retire el seguro** (argolla a un costado del gatillo o percutor), girándolo media vuelta y tirando con fuerza
- **Sostenga la manguera** con una mano para dirigir el chorro.
- Con la otra mano, **presione gatillo o percutor** para comprobar que el extintor funciona correctamente
- Trasládese a la zona afectada y **accione el gatillo del extintor**.
- **Dirija la descarga a la base del fuego**, aplicándola en forma de abanico.
- No actúe en solitario y **avise a otras personas** sobre la situación, ya que podría necesitar ayuda.
- **Vigile que el fuego no se reinicie**. En caso necesario, repita el procedimiento de extinción.

Nota: después de usar un extintor, ya sea parcial o completamente, debe enviarlo a un servicio técnico para su recarga. Además, previo a eso, debe ser notificado a la Unidad de Relaciones Laborales y Entornos Seguros para su reposición.

b) Red seca:

La sede no cuenta con red seca propia. No obstante, en caso de requerirse, la red seca más cercana se encuentra en el Edificio de Tecnología Médica.

Este sistema es de uso exclusivo para el Cuerpo de Bomberos y consiste en una tubería de acero galvanizado de 100 mm de diámetro que,

en edificaciones que lo poseen, recorre verticalmente el edificio con salidas en distintos niveles. Su objetivo es permitir que Bomberos conecten sus equipos y se abastezcan de agua directamente desde sus carros bomba durante la atención de una emergencia por incendio.

c) Red inerte de electricidad:

La red inerte de electricidad consiste en una tubería protegida contra incendios que contiene cableado eléctrico sin energizar. Cuenta con enchufes especiales distribuidos de la siguiente manera:

d) Otros sistemas e instalaciones del edificio

1. Grupo electrógeno:

La escuela **cuenta con grupo electrógeno**. En caso de corte de suministro eléctrico, se deben activar las medidas de contingencia correspondientes, priorizando el uso de iluminación de emergencia autónoma (luminarias con batería) y evacuación segura del recinto.

2. Tablero General Eléctrico:

La sede cuenta con un sistema de tableros eléctricos distribuidos desde el Edificio A hacia los distintos pabellones del recinto, los cuales se encuentran instalados al interior de closets eléctricos ubicados estratégicamente en diversos sectores. Esta infraestructura permite una adecuada gestión y control del suministro eléctrico en cada área, facilitando tanto el



mantenimiento como la desconexión en caso de emergencia.

- Pasillos.
- Talleres.
- Accesos a oficinas administrativas.
- Ingresos a salas de clases y áreas comunes.

Estos tableros permiten la gestión sectorizada del suministro eléctrico, facilitando la operación, mantenimiento y respuesta ante emergencias, como cortes de energía o fallas técnicas.

3. Suministro de gas:

La Escuela de Periodismo no cuenta con suministro de gas, por lo que no se considera este riesgo dentro de los escenarios de emergencia del establecimiento.

No obstante, se mantiene la vigilancia preventiva de posibles fuentes externas de riesgo (como obras colindantes o instalaciones móviles), y se incorporan medidas de control en el Plan de Trabajo de Seguridad Preventivo (PTS) para garantizar la identificación oportuna de cualquier modificación futura en la infraestructura que pueda involucrar sistemas de gas.

4. Señalización:

Los elementos de protección contra incendios y vías de evacuación se encuentran debidamente señalizados.





IV. PROCEDIMIENTOS DE EVACUACIÓN

Edificio Escuela de Periodismo

El acceso se encuentra habilitado como vía de evacuación, permitiendo una salida directa hacia el exterior del recinto.

Desde el interior, la ruta de evacuación se inicia en los pasillos centrales, desciende por la escala principal y continúa hacia la Zona Segura, ubicada en el área frontal del edificio áreas verdes del campus.

Zonas de seguridad y puntos de encuentro:

En caso de evacuación, todas las personas deben dirigirse a la Zona Segura establecida, la cual se encuentra ubicada en el área frontal del edificio. En dicho sector, así como en otros puntos del campus, se han dispuesto códigos QR visibles que permiten acceder a mapas digitales con la ubicación de las zonas seguras y rutas de evacuación, facilitando la orientación y respuesta oportuna ante emergencias.

Estas zonas están definidas para garantizar un espacio amplio, seguro y accesible donde se puedan concentrar las personas una vez fuera del edificio, permitiendo el conteo y control de los evacuados.

Tipos de evacuación:

a) Evacuación parcial:

Se considerará **evacuación parcial** cuando, debido a la naturaleza o magnitud de la emergencia, sea necesario evacuar solamente una parte del edificio.

Esta instrucción será comunicada mediante **megáfono, o a viva voz**, dirigiéndose

específicamente a los ocupantes de las áreas afectadas.

Este procedimiento se aplica comúnmente en situaciones como **inundaciones localizadas o focos de incendio menores**, que pueden ser controlados rápidamente sin comprometer la seguridad de la totalidad del recinto.

FUGA DE GAS

La Escuela de Periodismo no cuenta con suministro activo de gas, ya sea natural o licuado, en ninguna de sus instalaciones. Sin embargo, dado que podrían instalarse equipos a gas en el futuro o que personas externas podrían manipular artefactos portátiles con este tipo de combustible, es fundamental mantener una actitud preventiva frente a los riesgos asociados a una posible fuga de gas.

Aunque actualmente no existen redes ni artefactos conectados a sistemas de gas, se recomienda mantener informada a la comunidad sobre las medidas básicas de seguridad y establecer protocolos de actuación frente a olores o situaciones anómalas que pudieran implicar presencia de gas, tales como:

- Evitar encender interruptores eléctricos o llamas si se percibe olor a gas.
- Ventilar inmediatamente los espacios afectados (puertas y ventanas).
- Evacuar el sector de forma ordenada y notificar al personal de mantenimiento o emergencias.
- Prohibir el uso de artefactos portátiles a gas sin autorización técnica previa.



En caso de fuga de gas:

Si al transitar por los pasillos, laboratorios o espacios comunes de la Universidad detecta un fuerte olor a gas, siga con atención estas instrucciones:

1. **Avise y pida ayuda.** Informe a las personas cercanas sobre la fuga de gas y solicite que se comuniquen con los servicios de emergencia (**Bomberos 132** o a **Lipigas 600 600 9200**) desde un lugar seguro, fuera del área afectada. No utilice su teléfono celular en el área donde se percibe el olor a gas.
2. **Evacue el área.** Diríjase con calma hacia la salida más cercana, utilizando las escaleras. No utilice ascensores.
3. **Ventile el área.** Abra puertas y ventanas para que el gas se disipe.
4. **Evite cualquier fuente de ignición.** No encienda ni apague luces, aparatos eléctricos ni ningún tipo de llama.
5. **Cierre las llaves de paso.** Apague los artefactos a gas y cierre sus llaves de corte individuales. Si es necesario, cierre la llave de paso general del gas. Si sospecha que la fuga proviene de la matriz o no puede controlar el suministro, evacue el edificio y contacte al servicio de emergencia de la empresa de gas (**Lipigas: 600 600 9200**).
6. **Detecte la fuga con agua jabonosa.** Para ubicar la fuga, prepare una mezcla de agua con jabón que genere abundante espuma y aplíquela con un pincel, esponja o brocha en las conexiones y tuberías de gas. Si hay una fuga, se formarán burbujas. Nunca utilice fósforos o encendedores para detectar una fuga de gas.
7. Reponga el suministro sólo después de la reparación. Una vez que el personal autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) haya

revisado y reparado la fuga, se podrá reponer el suministro de gas.

8. Restituya el suministro de forma gradual. Después de una emergencia o un corte general de gas, el suministro se debe restituir progresivamente, comenzando por las áreas ocupadas.

Notas importantes:

- Si detecta un principio de incendio, llame inmediatamente a Bomberos (132) y luego informe a recepción.
- Si el principio de incendio involucra algún equipo energizado, corte el suministro eléctrico y luego utilice los elementos de extinción.
- Use el extintor o red húmeda más cercana, lanzando el polvo químico o el agua a la base del fuego.
- Si no puede controlar el incendio, cierre todas las puertas y abandone el área de peligro.
- Practique su plan de emergencia y evacuación, el uso de extintores y sistema de red húmeda antes de que ocurra la emergencia real.

3. **Llamado a Bomberos:**

En caso de emergencia que requiera la intervención de Bomberos, siga estas instrucciones:

- Marque el número 132. Informe con calma y claridad lo que está sucediendo.
- Indique su nombre y dirección, incluyendo las calles más cercanas y/o puntos de referencia.
- Proporcione el número telefónico desde el cual está llamando.



- Espere a que el operador le confirme que ha entendido la información y que enviará a las unidades correspondientes. No cuelgue el teléfono hasta que reciba esta confirmación
- Informe al personal de servicio o a las personas presentes sobre la situación para estén preparados para la llegada de Bomberos y puedan colaborar en lo necesario.

4. Cuando llegue Bomberos:

- Informe con claridad y precisión la situación actual.
- Guíe a Bomberos hasta el lugar exacto del incidente.
- Indique la ubicación de los equipos contra incendios y de emergencia.
- Si hay personas atrapadas, informe de inmediato a Bomberos.
- Siga las instrucciones de Bomberos en todo momento y no intente actuar por iniciativa propia.

SISMO INTENSO O TERREMOTO

Prevenga caídas y obstrucciones:

- Asegure firmemente a muros todos los muebles altos (vitrinas, repisas, televisores, cuadros). Evite ubicar objetos como plantas, sillas o adornos en pasillos o salidas de emergencia.

Evite objetos pesados en altura:

- No coloque elementos inestables o de gran peso sobre estantes, repisas

o armarios. Pueden caer y causar lesiones graves.

Identifique los puntos de corte de servicios básicos:

- Conozca la ubicación de las llaves de paso de **agua, electricidad y gas** (si correspondiera). Esto permite una desconexión oportuna en situaciones de emergencia.

Participe en simulacros de evacuación:

- Estos deben realizarse **al menos dos veces al año** por unidad o dependencia, considerando la participación de todas las personas, incluyendo a quienes requieran asistencia.

1. Durante el sismo

Mantenga la calma. No grite ni corra.

No evacúe durante el sismo:

- Los objetos y elementos estructurales tienden a caer hacia el exterior. Quedarse dentro es generalmente más seguro.

Aléjese de zonas peligrosas:

- Manténgase lejos de ventanales, vitrales, repisas, balcones, muebles inestables, artefactos colgantes y materiales pesados.

Protéjase en un lugar seguro:

- Refúgiase bajo un escritorio o mesa firme, junto a un pilar estructural, muro portante o marco de puerta de acceso.

Observe la estructura del edificio:

- Si observa daños importantes, desprendimientos o pérdida de verticalidad, espere a que pase el



movimiento y evacúe con precaución.

2. Evacuación del edificio

- En la mayoría de los casos se estará más seguro en el interior del edificio que afuera. Sin embargo, si se produce un incendio o si el edificio presenta un deterioro importante, como pérdida de la verticalidad, evacúe siguiendo el procedimiento indicado, prestando mucha atención a los posibles obstáculos en las zonas de tránsito (escombros, vidrios, etc.).
- Asegúrese de que su equipo de trabajo tenga claro el punto de encuentro después de la evacuación y coordine el apoyo necesario para niños, niñas, personas adultas mayores y personas con discapacidad.
- No intente rescatar objetos de valor. Su vida es más importante y perder el tiempo puede impedir su salida segura. Nunca vuelva a entrar al edificio durante una emergencia.
- En caso de encontrarse en la terraza durante un sismo intenso o riesgo de deslizamiento de tierra, aléjese inmediatamente del borde y de cualquier elemento colgante o inestable.

3. Después del sismo

- **Manténgase alerta:** tenga en cuenta que el sismo inicial podría haber sido un precursor de uno mayor o que se producirán réplicas de considerable intensidad. Permanezca alerta y aléjese de áreas potencialmente peligrosas, como muebles altos, vitrinas, repisas, ventanales, letreros colgantes, cables eléctricos, etc., tanto en el interior como

en el exterior de la Escuela de Periodismo.

- **Corte los suministros básicos:** interrumpa y mantenga cortados los suministros de energía eléctrica, agua y gas hasta asegurarse de que las respectivas líneas no presenten daños o fugas.
- **Apague y desconecte:** apague y corte el suministro de energía a todos los artefactos que generen llama, calor o utilicen electricidad. Evite encender cualquier elemento que produzca llama, como fósforos o velas.

Información general – Riesgo de tsunami

1. Alerta de Tsunami: condiciones para su generación

Un tsunami no se produce por cualquier tipo de sismo. Para que este fenómeno ocurra, deben cumplirse simultáneamente las siguientes condiciones:

- **Origen submarino:** el epicentro del sismo, o una parte significativa de su ruptura, debe ubicarse bajo el lecho marino, a una profundidad menor a 60 kilómetros.
- **Zona de subducción:** el evento debe producirse en un límite de placas tectónicas donde una placa se desliza bajo otra, generando un movimiento vertical del fondo marino, no solo desplazamientos laterales.
- **Liberación de energía:** el sismo debe liberar suficiente energía en un periodo corto de tiempo, la cual debe ser transmitida eficientemente al agua, generando una perturbación significativa en la superficie del mar.



Estas condiciones son monitoreadas por el **Centro Sismológico Nacional** y el **Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada (SHOA)**, quienes emiten alertas oficiales en coordinación con **SENAPRED**.

2. Evacuación en caso de tsunami

De acuerdo con el Plan de Evacuación ante Riesgo de Tsunami elaborado por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED), se informa que la Escuela de Periodismo de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso se encuentra dentro del área de seguridad de la ciudad, según los mapas oficiales disponibles.

- Por lo tanto: no será necesaria una evacuación vertical ni desplazamiento a zonas de seguridad en altura.
- No obstante, se deben mantener las medidas preventivas generales:
 - Estar atentos a los canales oficiales de información.
 - Evitar difundir rumores o información no verificada.
 - Seguir siempre las instrucciones de la autoridad competente, como SENAPRED, Carabineros o personal de emergencia institucional.

INCENDIO

1. Prevención de incendios en el lugar de trabajo

1.1. Vigilancia a los fumadores:

Aunque la Ley 20.660 prohíbe fumar en los lugares de trabajo, siga estas recomendaciones en caso de que haya personas que fumen:

- Utilice ceniceros grandes y profundos.
- Antes de tirar las colillas a la basura, revíselas y, si es necesario, mójelas.

1.2. Ubicación de estufas y calentadores:

- Mantenga las estufas y calentadores portátiles (eléctricos) a un metro o más de distancia de cualquier material combustible (muebles, cortinas, etc.).
- No los deje funcionando sin supervisión y apáguelos al salir del trabajo.
- No ubique estufas o calentadores en zonas de tránsito.

1.3. Uso seguro de la electricidad:

- Si a un aparato eléctrico emite humo o un olor inusual, desenchúfelo inmediatamente solicite mantención antes de volver a usarlo.
- No sobrecargue los enchufes conectando demasiados equipos a la vez.
- Reemplace los alargadores eléctricos en mal estado o deteriorados. No los pase por debajo de alfombras ni los repare con cinta aisladora.
- Verifique que los enchufes (machos y hembras) de los artefactos de alto consumo, como computadoras, impresoras y calentadores de agua, estén en buenas condiciones.



- Cambie los enchufes de los artefactos eléctricos que presenten daños, como enchufes quebrados, deformados, con patas chuecas o sueltas, o con partes plásticas derretidas o carbonizadas.

1.4. Orden en cuartos y bodegas:

- No almacene recipientes con combustibles, trapos con grasa, cera u otros elementos inflamables en cuartos o bodegas, ya que iniciar o agravar un incendio.

2. Procedimiento de evacuación en caso de incendio o similar

Al escuchar la alarma general sonar de forma continua o ser informado de que debe evacuar la Universidad, diríjase a la zona de reunión ubicada en el **acceso al edificio**.

- **Mantenga la calma** (no corra ni se desespere), diríjase rápidamente a las escaleras:

Durante una situación de emergencia, mantenga la calma y evacúe siguiendo las rutas señalizadas, dirigiéndose a la zona de seguridad externa establecida en el sector de la cancha, donde se realizará el conteo de personas y se entregarán instrucciones por parte del personal encargado.

- Asegúrese de que las Hojas de Datos de Seguridad (HDS) estén en un lugar visible y accesible para que cualquier persona pueda entregar la información correcta a Bomberos.
- Evacúe utilizando las vías señalizadas hasta llegar al sector cancha, identificado como zona segura inmediata.

- Si la emergencia es de gran magnitud, continúe desplazándose hasta el frontis de la sede, alejándose de posibles zonas de riesgo.
- Si en su grupo hay personas con discapacidad, adultos mayores o niños que requieran apoyo para evacuar, **infórmelo a recepción o al personal de seguridad**.
- Antes de salir del recinto, **verifique que la puerta no esté caliente** tocándola con el dorso de la mano. Ábrala lentamente y verifique que el hall de ascensores y las escaleras sean transitables. Si la puerta está caliente, no la abra, proceda según lo indicado en el punto 7 y espere ayuda.
- **Abandone las dependencias cerrando la puerta tras de usted.** No regrese, ya que podría obstaculizar la evacuación de otras personas. **Diríjase a la zona de seguridad indicada.**
- Al evacuar **use sólo las escaleras**, nunca los ascensores. Circule preferentemente por el lado izquierdo.
- Si alguna de las puertas que debe pasar para llegar a la escalera está caliente al tacto, o si la vía de evacuación no es transitable debido al fuego o humo, **regrese a su lugar y espere ayuda. Avise su ubicación y situación** a recepción o directamente a **Bomberos (132)**.
- Si debe esperar por ayuda, **diríjase a una sala que tenga ventanas amplias** y, de ser posible, un balcón sin cerrar.
- **Abra ligeramente la ventana de la sala** donde se refugie para que entre aire fresco. Haga señales con una prenda de



color visible o con una linterna si hay oscuridad.

- **Tenga paciencia y no se sienta abandonado.** Los equipos de rescate de Bomberos priorizan el rescate de personas según las indicaciones que reciben.
- Una vez en la zona de reunión, espere instrucciones y verifique que su presencia haya sido registrada para que los equipos de rescate no pierdan el tiempo buscándolo.

4. zonas seguras y puntos de encuentro





5. Puntos importantes



Nota: punto de encuentro y zona segura.

INSTRUCTIVO RESPUESTA ANTE UN TIRADOR ACTIVO

Un tirador activo es una persona que está **activamente involucrada en matar o intentar matar personas en un área confinada y poblada**, como un campus universitario. Este instructivo proporciona un protocolo de actuación para proteger la vida y reducir los riesgos en caso de que se presente un tirador activo en la Escuela de Periodismo. El objetivo es brindar herramientas y conocimientos a la Comunidad Universitaria para responder de forma segura y eficaz ante esta situación de emergencia.

1. Objetivo

Establecer un protocolo de actuación para proteger la vida y reducir los riesgos en caso de

que se presente un tirador activo en la Escuela de Periodismo.

Marco normativo

Este instructivo está basado en la legislación vigente en Chile para la protección de los trabajadores y las trabajadoras y la gestión de riesgos en situaciones de emergencia. La normativa relevante incluye:

- **Ley 16.744 sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales:** establece la obligación de implementar medidas preventivas para proteger la salud y la seguridad de los trabajadores y las trabajadoras, incluyendo un sistema de prevención



de riesgos y prestaciones en caso de accidentes o enfermedades laborales.

- **Decreto Supremo 594 del Ministerio de Salud:** establece el Reglamento sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los Lugares de Trabajo, regulando aspectos como la calidad del aire, el ruido, la iluminación, el saneamiento básico, la gestión de emergencias y planes de evacuación, con el fin de proteger la salud de los trabajadores y las trabajadoras, para garantizar un ambiente laboral seguro.
- **Artículo 184 del Código del Trabajo:** establece la responsabilidad de la entidad empleadora de proteger la vida y salud de los trabajadores y las trabajadoras. Esto implica mantener un ambiente de trabajo seguro, informar sobre los riesgos laborales, implementar medidas de prevención y facilitar el acceso a atención médica en caso de accidente o emergencia.

2. Alcance

Este procedimiento se aplica a **todas las personas** que componen nuestra Comunidad Universitaria (estudiantes, personal académico, personal administrativo y de servicios, proveedores y visitantes) en todos los campus y sedes de la Universidad.

3. Acciones de respuesta ante un tirador activo

El protocolo de respuesta contempla tres opciones principales, que se deben evaluar según la situación:

- **Correr**
- **Ocultarse**

- **Luchar**

Correr: evacuación inmediata

Si existe una ruta de escape clara y segura:

- **Evacúe el lugar de inmediato.** No espere a que otras personas se unan.
- **Conozca** las rutas de salida y los puntos de encuentro en cada campus.
- **Deje** las pertenencias atrás. No perder tiempo recogiendo objetos personales.
- **Ayude** a otras personas sólo si es seguro y no compromete su seguridad.
- **Evite** que otras personas entren en la zona de peligro.
- **Mantenga las manos visibles** para que el personal de seguridad y Carabineros pueda identificarle como “persona no hostil”.
- **Llame a los servicios de emergencias: Carabineros (133) o al Plan Cuadrante 4 (Fono +56 9 9445 8415)** una vez que se encuentre a salvo.

Ocultarse: buscar refugio

Si no es posible evacuar:

- **Busque un escondite seguro**, fuera de la vista del tirador y que le ofrezca protección contra disparos.
- **Asegure el refugio:** cierre puertas con llave y bloquéelas con muebles pesados.
- **Silencie** teléfonos, radios y cualquier fuente de sonido.
- **Permanezca en silencio y ocúltase** detrás de objetos grandes como escritorios o gabinetes.



- Si es seguro, **llame a los servicios de emergencia** e informe sobre la ubicación del tirador. Si no puede hablar, mantenga la línea abierta para que la persona operadora escuche la situación.

Luchar: como última opción

Si su vida está en peligro inminente y no puede escapar ni esconderse:

- Actúe con agresividad.
- Utilice cualquier objeto como arma.
- Lance objetos, grite y ataque al tirador para desorientarlo.
- Tome decisiones rápidas y decisivas para neutralizar la amenaza.

4. Capacitación y simulacros

Para asegurar que la Comunidad Universitaria esté preparada, se realizarán capacitaciones y simulacros periódicos que incluyan:

- Reconocimiento al sonido de disparos.
- Práctica de las tres opciones de respuesta: correr, ocultarse, luchar.
- Simulacros de evacuación semestrales en todas las instalaciones.
- Coordinación con Carabineros en la planificación y ejecución de los simulacros.

5. Responsabilidades

Universidad (entidad empleadora):

- Implementar las medidas preventivas necesarias para proteger la seguridad y la salud de la Comunidad Universitaria en caso de un tirador activo.

- Asegurar que todo el personal esté debidamente capacitado en los protocolos de respuesta ante un tirador activo.
- Cumplir con la Ley 16.744 y el DS 594 en materia de prevención de riesgos laborales.

Comité Paritario de Higiene y Seguridad:

- Supervisar la implementación de este instructivo en todas las áreas de la Universidad.
- Identificar las posibles brechas en la seguridad y proponer mejoras al protocolo.
- Promover la participación de la Comunidad Universitaria en las capacitaciones y simulacros.

Personal y Estudiantes:

- Participar activamente en las capacitaciones y simulacros.
- Conocer y seguir los protocolos establecidos en este instructivo.
- Reportar cualquier situación de riesgo o incidente a las autoridades competentes.

6. Revisión y actualización

Este instructivo se revisará anualmente y se actualizará cuando sea necesario, especialmente después de un incidente real o un simulacro significativo, para asegurar su pertinencia y eficacia.

Consideraciones adicionales

- Política de salud mental y apoyo psicológico: la Universidad proporcionará apoyo psicológico a



todas las personas de la Comunidad Universitaria que se vean afectadas por una situación de tirador activo. Este apoyo incluirá atención individual y grupal, y se extenderá a familiares y amistades de las víctimas.

- Integración con planes de gestión de riesgos: este protocolo forma parte del Plan de Gestión de Riesgos y Emergencias de la Universidad, y se actualizará en consonancia con dicho plan.

ACCIONES EN CASOS DE VANDALISMO

El vandalismo constituye todo acto que atenta contra la vida y la propiedad pública o privada, con el único fin de causar perjuicio y destrucción. Se deben considerar las siguientes recomendaciones:

- **Instalar cámaras de seguridad:** se recomienda contar con al menos una cámara de seguridad que registre cualquier incidente y sirva como medio de prueba en **caso de denuncia**.
- **Proteger ventanales y puertas:** tener a disposición materiales como como planchas de zinc o madera para cubrir ventanales y puertas en caso de disturbios.
- **Instalar láminas de seguridad en los vidrios:** aplicar láminas de seguridad sobre los vidrios para evitar que se astillen y proyecten partículas en caso de impacto.
- **Planificar con anticipación:** poner atención a la información proporcionada por los medios de

comunicación y redes sociales para ajustar los horarios de cierre y desalojo de los funcionarios, las funcionarias y público de manera segura.

- **Priorizar la seguridad:** evacuar sólo si es seguro hacerlo. De lo contrario, buscar refugio dentro del edificio.
- **No arriesgar la integridad física:** no intentar rescatar o recuperar objetos de valor durante un acto de vandalismo, la vida es más importante.
- **Llamar a emergencias en caso de lesiones:** si hay personas lesionadas, contactar de inmediato a los números de emergencia del **Instituto de Seguridad del Trabajador (IST) (800-204-000 o (32) 221 0311)** o al **Servicio de Atención Médico de Urgencias (SAMU) (131)**.
- **Proporcionar información sólo a Carabineros:** limitar los detalles del incidente a autoridades policiales y evitar comentarios con personas ajenas a la Universidad.
- **Seguir instrucciones:** una vez finalizado el evento, esperar instrucciones de la jefatura o de la persona a cargo.
- **Buscar apoyo psicológico:** se recomienda que las personas afectadas reciban atención psicológica posterior al evento a través de la mutualidad correspondiente.
- **Fomentar el diálogo:** promover reuniones entre los equipos de trabajo para que puedan expresar sus sentimientos y experiencias tras el incidente. Generar estas instancias de conversación contribuye a un clima laboral positivo, especialmente después de situaciones de tensión.



CONFLICTOS SOCIALES

En caso de que se presenten conflictos entre personas en Escuela de Periodismo, ya sean riñas o maltrato, se recomienda:

- **No intervenir** directamente en la riña o pelea.
- **Informar a las personas involucradas** que se llamará a Carabineros.
- Si el conflicto persiste, **llamar a Carabineros (133)** e informar sobre la situación: número de personas involucradas, presencia de niños o niñas, armas visibles, amenazas o agresiones físicas, etc. **Seguir las instrucciones de Carabineros.**
- **Informar a la recepción** de la Escuela de Periodismo para que estén atentos a la llegada de Carabineros.

ASALTO

Mantenga la calma y ponga atención a cualquier oportunidad que pueda utilizar a su favor, como comunicarse por teléfono o alertar a alguna persona mediante señales preestablecidas. Además, tenga en cuenta lo siguiente:

- **No se resista.** Evite luchar o confrontar a los asaltantes. Aunque parezcan tranquilos, su comportamiento puede ser impredecible y volverse violentos.
- **Siga las instrucciones** que le den de la mejor manera posible. Su prioridad es proteger su integridad física.
- **Observe y memorice las características** de los asaltantes:

contextura, altura, edad aproximada, color de pelo y ojos, rasgos faciales distintivos, tono de voz, acento, cualquier detalle que pueda ayudar a su identificación.

- **Evite provocarlos.** Mantenga una actitud neutral y no haga nada que pueda irritarlos o desencadenar una reacción violenta.
- **Después del asalto, llame a Carabineros (133)** y entregue toda la información

que pueda recordar.

ATRAPAMIENTO O FALLA DEL ASCENSOR

Actualmente, la sede cuenta con un ascensor operativo. No obstante, como medida preventiva y en resguardo de la seguridad de todas las personas, se establece el siguiente procedimiento de actuación, aplicable tanto en esta sede como en otras dependencias de la institución que dispongan de sistemas de elevación:

- Presione el botón de alarma de emergencia ubicado dentro del ascensor para notificar el incidente.
- Utilice el citófono interno para comunicarse directamente con el personal de recepción o conserjería.
- Si no obtiene respuesta, utilice su teléfono celular para solicitar ayuda al número de emergencia interno o al contacto de seguridad del recinto.
- Mantenga la calma y evite intentar forzar la puerta.
- Si hay otras personas atrapadas, transmítales tranquilidad e informe si alguna presenta problemas de salud, como claustrofobia, dificultad respiratoria o síntomas cardíacos.



- Tenga en cuenta que la operación de rescate puede tomar algunos minutos, ya que debe ser ejecutada exclusivamente por personal capacitado.
- No fume ni utilice elementos que puedan generar chispa dentro de la cabina mientras se espera el rescate.

Este protocolo debe estar visiblemente expuesto al interior del ascensor, conforme a lo indicado en la normativa vigente sobre seguridad en sistemas de transporte vertical.

ACTIVIDADES POSTERIORES A LA EMERGENCIA

- En caso de incendio no debe retornar al edificio hasta que sea autorizado por el oficial de Bomberos a cargo de la emergencia.
- En general no se debe restituir ni poner en operación los servicios básicos que se hayan suspendido producto de la emergencia ocurrida, hasta que se hayan revisado las instalaciones por parte de personal competente.
- En caso de sismo, se debe efectuar una acuciosa revisión de los servicios y la estructura en general, ante la duda se debe solicitar el pronunciamiento de un profesional competente.
- Luego superada la emergencia y con las pertinentes autorizaciones de los organismos de emergencia, se informará a las personas en la zona de seguridad, que es posible reingresar al edificio programado, se elaborará un informe indicando los comentarios o sugerencias.
- Al término de una emergencia o ejercicio programado, se elaborará un

informe indicando los comentarios o sugerencias y remitiéndolo a la Administración con el fin de subsanar las posibles anomalías que se pudiesen haber presentado, este informe lo realizará la Unidad de Relaciones Laborales y Entornos.





V. EVACUACIÓN INCLUSIVA

En esta sección, se detallan los criterios generales que deben considerarse en un **Procedimiento de Evacuación Inclusivo para Personas con Discapacidad**, el cual formará parte integral del **Plan de Emergencia** de la PUCV. Asimismo, se definen las acciones necesarias para llevar a cabo una evacuación rápida, segura y lo más autónoma posible en caso de emergencia a catástrofe.

1. Identificación, Planificación y Evaluación

- a) **Identificación de necesidades:** es fundamental contar con un registro de Personas con Discapacidad, identificándolas según tipo de discapacidad (física, visual, auditiva, visceral, psíquica, intelectual, neurodivergente y multidéficit), grados de discapacidad (leve, moderado, severo, profunda) y si poseen o no movilidad reducida. Esta información permite identificar y evaluar las necesidades o ajustes requeridos.
- b) **Evaluación de Accesibilidad:** la Escuela de Periodismo debe cumplir con las condiciones de Accesibilidad Universal para garantizar mayor seguridad y mejores resultados durante la evacuación. Esto implica realizar una revisión de la infraestructura, identificando los siguientes aspectos:
 - **Vía de evacuación:** permite evaluar el estado de las circulaciones, las cuales deben mantenerse despejadas de elementos que podrían obstaculizar en una evacuación segura.
 - **Áreas de alcance:** permite identificar y evaluar las alturas y alcances necesarios para manipular elementos tales como alarmas, extintores u otros que requieran la participación de los funcionarios o las funcionarias.
 - **Puertas y sistemas de apertura:** evaluar si las manillas de apertura son de fácil accionamiento y si el funcionamiento de las puertas cumple los requerimientos.
 - **Accesibilidad en escaleras:** evaluar las condiciones de las escaleras, verificando la instalación de pasamanos, el contraste de colores en los peldaños y la iluminación en caso de corte de electricidad.
 - **Establecer salidas de emergencia:** evaluar y determinar que las rutas de salidas sean adecuadas para personas con movilidad reducida.
 - **Pavimento de las instalaciones:** revisar las superficies de las escaleras y circulaciones para asegurar un desplazamiento seguro. El pavimento puede contar con elementos de colores, contrastes o diferentes texturas que ayuden a localizar y dirigirse hacia la salida de emergencia.
 - **Zona de refugio:** determinar zonas seguras de espera para personas con discapacidad que no puedan realizar la evacuación. La zona de refugio debe estar fuera del alcance del humo y del recorrido general de evacuación, y esa ubicación deber ser conocida y señalizada.
 - **Punto de encuentro:** se debe asignar un punto de encuentro posterior a la



evacuación, donde los riesgos estén bajo control. Debe ser un lugar libre de elementos que puedan provocar lesiones tales como caídas de árboles, cables eléctricos, muros, vidrios o inundaciones.

- **Mapeo de rutas:** crear y actualizar mapas de evacuación que indiquen rutas accesibles, salidas de emergencias, ubicación de equipos de evacuación y punto de encuentro.

2. Ruta de Evacuación Accesible

Permite aproximarse, acceder, usar y salir de todo espacio o recinto con de manera independiente y fácil.

- a) **Revisar rutas accesibles:** deben ser verificadas periódicamente y contar con iluminación de emergencia.
- b) **Señalización:** las personas con discapacidad necesitan conocer de antemano las opciones de evacuación para saber hacia dónde dirigirse en caso de emergencia. Las vías de evacuación deben incluir alternativas accesibles.

3. Ayudas Técnicas para la evacuación

Ante la imposibilidad de usar los ascensores en caso de emergencia, existen diferentes elementos que facilitan la evaluación de personas con dificultades de desplazamiento o movilidad reducida.

- **Sillas de evacuación:** cuentan con orugas deslizantes que permiten bajar o subir fácilmente a una persona por las escaleras. Estas sillas requieren entrenamiento previo para su armado y uso.

- **Colchonetas de evacuación:** la persona es acostada sobre la colchoneta y deslizada por las escaleras. Es fundamental que, para garantizar una evacuación segura, se conozcan las técnicas, procedimientos y se coordine con el personal de apoyo (como Bomberos).
- **Alarmas accesibles:** utilizar alarmas visuales y sonoras de diferentes frecuencias. No debe haber obstáculos que impidan la percepción de la señalización, y se debe asegurar un fácil accionamiento y alcance de las alarmas.

4. Simulacros y Ensayos

Los simulacros y la actualización de protocolos permiten evaluar la respuesta de las personas ante una evacuación, así como identificar las áreas o elementos que requieran mejoras. Es fundamental que estos se revisen periódicamente según los protocolos establecidos.

Es esencial que todas las personas que utilizan las instalaciones de la Escuela de Periodismo participen en los simulacros. Es necesario capacitar y entrenar a todos los funcionarios para que sepan cómo actuar, dirigir y/o asistir a las personas durante una evacuación, con especial énfasis en las personas con discapacidad.

5. Difusión del Plan de Emergencia

Es imprescindible dar a conocer el procedimiento inclusivo a toda la Comunidad Universitaria.



6. Simulacros

Los aspectos que deben considerarse en los simulacros son los siguientes:

- Estimar los tiempos de evacuación.
- Evaluar la participación de todas las personas involucradas.
- Evaluar el comportamiento de todas las personas que participaron.
- Evaluar el funcionamiento de los equipos y sistemas de emergencia.
- Evaluar el desarrollo del procedimiento y corregir las posibles deficiencias.

7. Evacuación según dificultades específicas

a) Personas con dificultad de movilidad

- Presentan dificultades de equilibrio.
- Le resulta complicado subir y bajar escaleras.
- Se cansan con facilidad.
- Requieren mayor tiempo para evacuar.

b) Personas con dificultades sensoriales

- Requieren información auditiva y táctil.
- Necesitan memorizar rutas de evacuación.
- Requieren mayores condiciones de seguridad en escaleras.
- Requieren señales e información visual junto a las acústicas.

c) Personas con dificultades de control y percepción

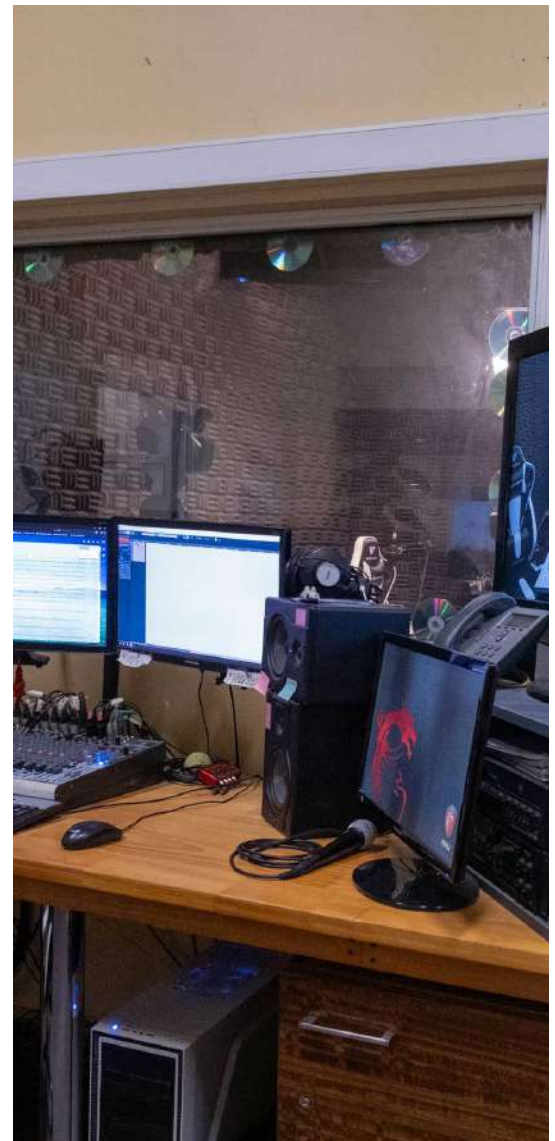
- Pueden experimentar confusión o bloqueo durante la emergencia.

- Pueden perder el sentido de orientación.

- Requieren instrucciones de emergencia en pasos sencillos.

d) Dificultades en comprender y comunicarse

- Pueden tener dificultades en identificar con claridad mensajes sonoros.
- Requieren señalización escrita y pictográfica.





VI. CONCLUSIONES GENERALES

Este Plan de Evacuación se elaboró con base en la información recopilada por la **Unidad de Relaciones Laborales y Entornos Seguros** de la Dirección de Personas y la información entregada por la **Dirección de Infraestructura y Gestión de Campus** de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas.

Para que este plan sea efectivo, es fundamental que todas las personas de la Escuela de Periodismo lo conozcan y practiquen. La familiarización con las rutas de evacuación, los puntos de encuentro y los procedimientos de emergencia permitirá una respuesta rápida y coordinada ante cualquier situación de riesgo.

Para que este documento sea útil en casos de emergencia, es necesario que:

- Todos los trabajadores y las trabajadoras y personas de la Escuela de Periodismo conozcan la ubicación de los sistemas de protección, extinción, alarmas y comunicaciones. Si usted no lo sabe, solicite que una capacitada le instruya.
- Se tenga en cuenta que la evacuación siempre debe realizarse hacia la planta baja, hacia un punto de encuentro o zona segura.
- El resultado de una evacuación dependerá en gran medida de la cooperación de los ocupantes, por lo que deberán mantener el orden y seguir las instrucciones.
- Será fundamental para el éxito de este Plan de Emergencia y Evacuación realizar actividades de capacitación y ejercicios periódicos de evacuación, los cuales permitirán la evaluación, revisión

constante y periódica de los procedimientos.





ANEXOS

Marco Legal

Artículo N°184. El empleador estará obligado a tomar todas las medidas necesarias para proteger eficazmente la vida y salud de los trabajadores, informando de los posibles riesgos y manteniendo las condiciones adecuadas de higiene y seguridad en las faenas, como también los implementos necesarios para prevenir accidentes y enfermedades profesionales.

Artículo 184 bis. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo precedente, cuando en el lugar de trabajo sobrevenga un riesgo grave e inminente para la vida o salud de los trabajadores, el empleador deberá:

- Informar inmediatamente a todos los trabajadores afectados sobre la existencia del mencionado riesgo, así como las medidas adoptadas para eliminarlo o atenuarlo.
- Adoptar medidas para la suspensión inmediata de las faenas afectadas y la evacuación de los trabajadores, en caso de que el riesgo no se pueda eliminar o atenuar.

Ley N° 16.744. Establece normas sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales. Mediante esta ley se declara obligatorio el Seguro Social contra riesgos de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, y se establecen disposiciones para su aplicación.

Decreto N° Nuevo Reglamento Sobre Gestión Preventiva De Los Riesgos Laborales Para Un Entorno De Trabajo Seguro Y Saludable

Decreto N°594. Aprueba reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo.

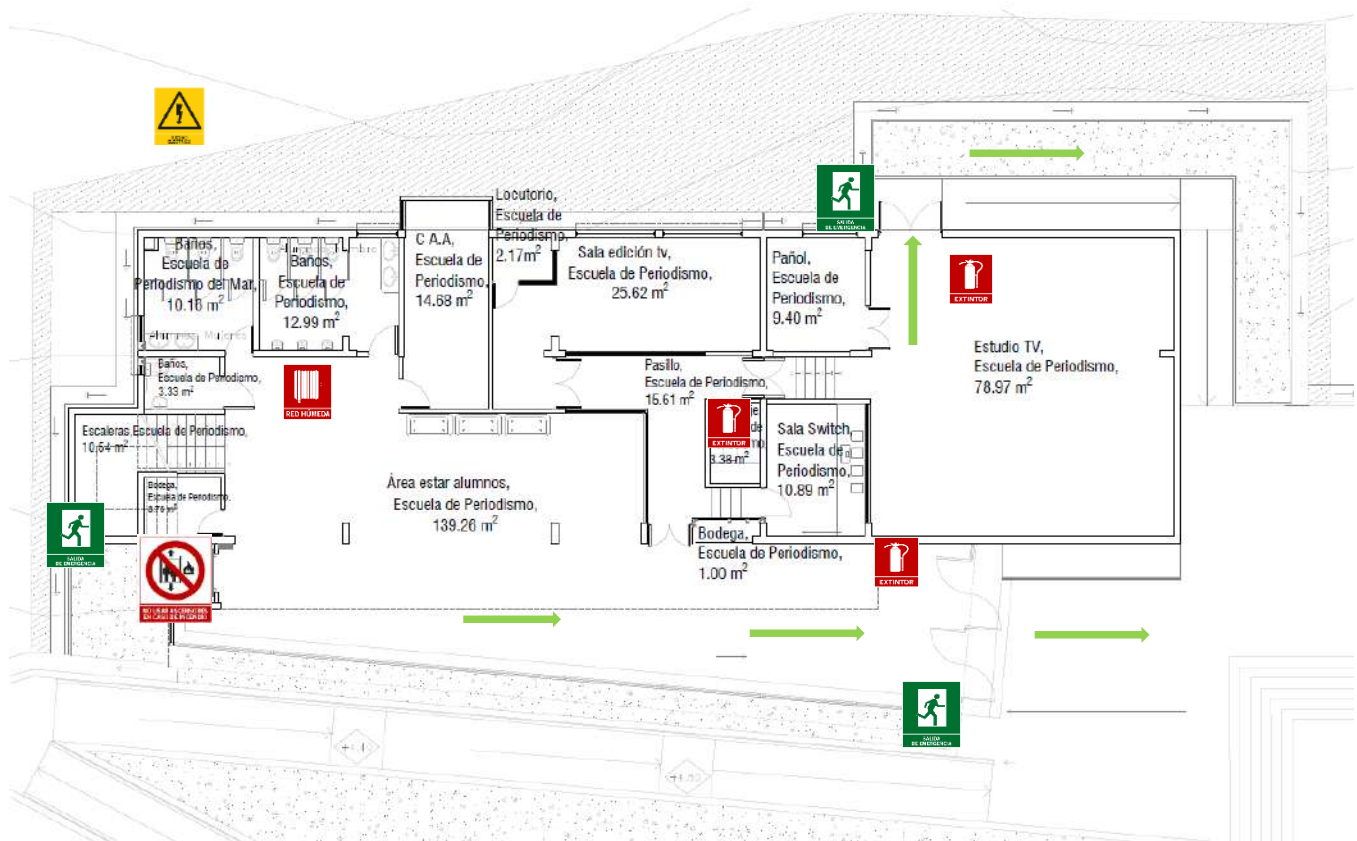
Ley N° 21364. Establece el sistema nacional de prevención y respuesta ante desastres, sustituye la oficina nacional de emergencia por el servicio nacional de prevención y respuesta ante desastres, y adecúa normas que indica.





1. Diagramas de evacuación

Escuela de Periodismo Planta 01:

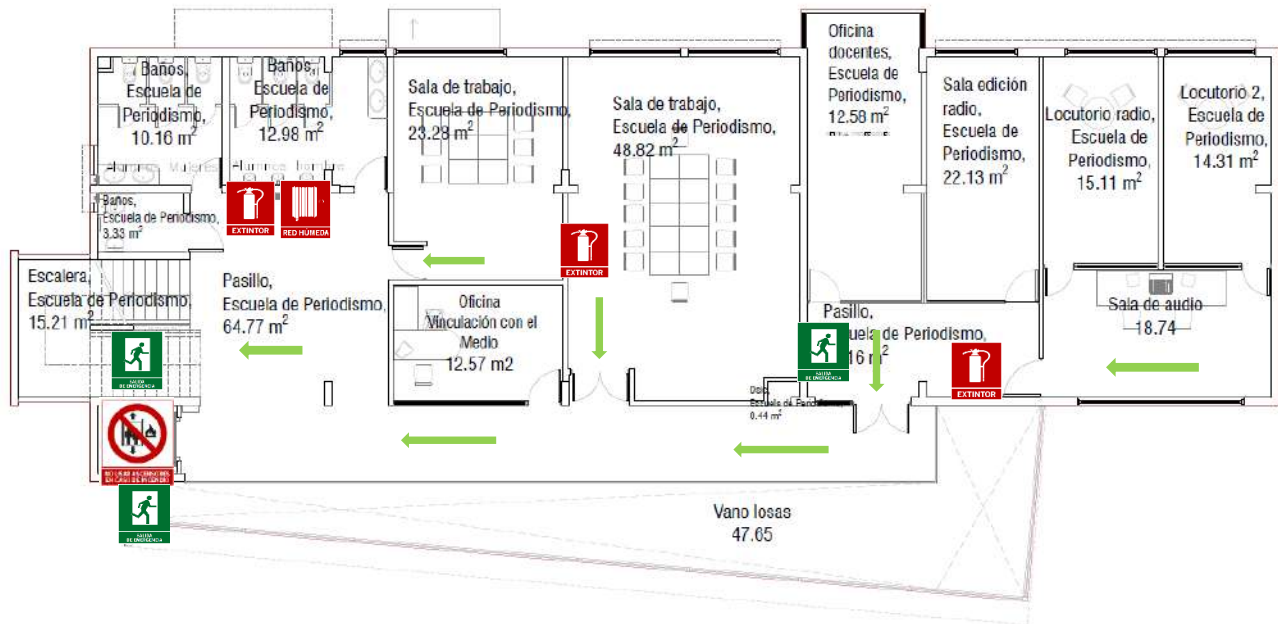


Señalización:





Planta Piso 02:



Señalización:





Planta Piso 03:



Señalización:





VICERRECTORÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE
VALPARAÍSO

Unidad de Relaciones Laborales y Entornos Seguros

Dirección de Personas

Vicerrectoría de Administración y Finanzas